

CÓRDOBA, 04 JUL 2019

VISTO

El 1er Encuentro Mano a Mano con el Lic. Víctor Mochkofsky organizado por el Instituto de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se desarrolló el 24 de junio de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores,

Que existe la necesidad de realizar el reintegro por los gastos de organización y realización de los Encuentros a la Prof. María José Bustos,

Que acredita los gastos realizados con los comprobantes respectivos presentados en el Anexo I.

Que participaron del 1er Encuentro Mano a Mano Lic. Víctor Mochkofsky 40 graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias de La Comunicación y profesionales del campo de la comunicación, egresados y alumnos de la facultad.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,


Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reintegrar a la Prof. María José Bustos CUIT N° 27-11748485-3, la suma total de un mil ciento treinta 00/100 (\$ 1130.00.-) por los gastos de la organización y realización del 1er Encuentro Mano a Mano con Víctor Mochkofsky, según Anexo I de la presenta.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.


Dña. FABIANA MARTÍNEZ
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

619


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba